	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/07/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN X **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA** X

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA CON NIT. 901.053.528 – 2 (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES,

CONTRATO DE OBRA No. 4161 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT. 901.361.235-0

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31/12/2023 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	3/04/2024	CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Contrato Número 4107 de 2023, en el sentido de suprimir la Cláusula Décima primera, relacionada con el Anticipo.

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
Prórroga No. 1	1/01/2024	30/06/2024
Prórroga No. 2	1/07/2024	31/10/2024
Prórroga No. 3	1/11/2024	15/11/2024
Prórroga No. 4	16/11/2024	31/12/2024
Prórroga No. 5	1/01/2025	10/01/2025
Prórroga No. 6	3/03/2025	3/09/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		8/01/2025	8/01/2025	26/01/2025	27/01/2025
	1	23/01/2025	27/01/2025	28/02/2025	1/03/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) Hasta el 03/09/2025 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.299.999.953,00 **50% EN SMMLV:** $ 560,34 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
	15/11/2024	$ 199.999.992,00	153,85
	3/03/2025	$ 600.000.000,00	421,50

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.099.999.945,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No.5143058INV-OV-535-2025 de fecha 7 de julio de 2025, el Interventor solicita Prórroga No. 07 hasta el 3 de noviembre de 2025 y Adición No 03 al contrato de Interventoría por un valor de $249.362.635, para continuar el acompañamiento, seguimiento, supervisión y control del contrato de obra No. 4161 de 2023.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La prórroga No. 07 y adición No. 03 de la interventoría se solicita para realizar el seguimiento y control del contrato de obra No. 4161 de 2023, el cual se encuentra en etapa de ejecución y se encuentra en trámite de prórroga hasta el 3 de noviembre 2025 con el fin de realizar las siguientes actividades en desarrollo del proyecto:

SECTOR 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/07/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN X **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA X**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA CON NIT. 901.053.528 – 2 (Nombre o razón social del Interventor)

Ruta 5003 vía Apia - Viterbo - Asia

I) Construcción muro de contención con cimentación profunda PR 67+900

II) Atención de emergencias y remoción de derrumbes

Ruta 2507 vía Remolinos - Cauya

I) Atención de emergencias y remoción de derrumbes

SECTOR 2

Ruta 2508 Cauya-La Felisa

I) Atención Sitio Crítico Sector las pilas

II) Atención de emergencias y remoción de derrumbes

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual Prórroga 6 adición 2. Fecha: 03-mar-25	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)	$ 584.819.599	$ 1.604.403.208	**$ 160.039.574**	**$ 1.764.442.782**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 90.939.960	$ 162.578.048	**$ 49.508.859**	**$ 212.086.907**
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 675.759.559	$ 1.766.981.256	**$ 209.548.433**	**$ 1.976.529.689**
Provisión para ajustes y frente adicional (D)	$ 416.677.376	$ -	**$ -**	**$ -**
DESCUENTO POR AJUSTES EN FACTOR MULTIPLICADOR PARA E	$ -	$ (2.275.420)	**$ -**	**$ (2.275.420)**
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)	$ 1.092.436.935	$ 1.764.705.836	**$ 209.548.433**	**$ 1.974.254.269**
IVA (F) = (E) * (% IVA)	$ 207.563.018,00	$ 335.294.109	**$ 39.814.202**	**$ 375.108.311**
		$ -		**$ -**
Valor Total	$ 1.299.999.953	$ 2.099.999.945	**$ 249.362.635**	**$ 2.349.362.580**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: 31 de abril de 2025 (mes anterior a la presente solicitud) (año) $ 1.709.200.945,69 Último mes facturado: abr-25 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 390.798.999,31 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha el contrato de interventoria No. 4107 de 2023 no presenta procesos sancionatorios en curso.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta la solicitud de prorroga de dos (2) meses y adición N°3 del contratista de obra ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S, mediante oficio E615T; y teniendo en cuenta el aval emitido por la firma interventora el CONSORCIO ETSA-SIGA, mediante oficio 5143058INV-OV-534-2025 del 7 de julio de 2025; el CONSORCIO ETSA-SIGA, mediante oficio 5143058INV-OV-535-2024, solicita a la Entidad la prórroga por un término de dos (2) meses y una adición por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINOC PESOS M/CTE, Incluido IVA.

Lo anterior, dado que el plazo del contrato de interventoría No. 4107 de 2023 vence el próximo 03 de septiembre de 2025 y en procura de garantizar la actividad de INTERVENTORÍA a la ejecución de la obra de "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.", cuyas obras consisten para el tiempo solicitado en: Muro de contención en el PR 67+900 de la via 5003, culminar las obras del PR54+850, realizar la atención del sitio crítico de las Pilas PR40+200, en la ruta 2508 y continuar con la atención de emergencias en las tres rutas 5003, 2507 y 2508, obras que se desarrollan bajo el contrato de obra número No. 4161 de 2023, el que hoy cuenta con su AVAL para su PRORROGA No. 7 y adición No 3.

En consecuencia, se hace necesario por tanto ADICIONAR EN VALOR de $249,362,635.00 y PRORROGAR por dos (2) meses hasta el día 3 de noviembre de 2025, el contrato de INTERVENTORIA aquí citado y para garantizar así el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental al contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S, en el desarrollo de las obras.

El valor de la adición del contrato de interventoría, corresponde a la extensión de la plantilla mínima para poder garantizar el seguimiento, control y calidad de las obras que se ejecutarán en este plazo para el contrato de obra No. 4161 de 2023, que son realizar las obras de recuperación de la banca en el PR 67+900,consistentes en la construcción de un (1) muro de contención, atención a sitio crítico 40+200 en la ruta 2508. Atención de emergencias en las tres rutas 5003, 2507 y 2508. las actividades a ejecutar por el contratista de obra ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S en la prorroga de dos(2) meses avalada por la firma interventora y por la Entidad.
El balance financiero del contrato es el siguiente:
a)Valor inicial del contrato: $1,299,999,953.00
Valor adición No. 01 del contrato: $199,999,992.00
Valor adición No. 02 del contrato: $600,000,000.00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/07/2025
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN X **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA** X

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA CON NIT. 901.053.528 – 2
(Nombre o razón social del Interventor)

Valor total del contrato: $2,099,999,945.00
b) Valor facturado y obligado a la fecha (Valores ya cancelados al contratista).
Actas de costos pagadas hasta el mes de abril de 2025 para un valor total de $ 1.709.200.945,69
c) Saldos fenecidos 0.70
d) Saldos en reserva (si existen): $ 0.00
e) Balance general: El contrato de interventoría No. 4107-2023, se encuentra facturado hasta el mes de abril y el acta N°17 de mayo de 2025 por un valor de $106.993.756,8 (En revisión Territorial).
f) Los recursos existentes serán ejecutados en la presente vigencia

La solicitud de prórroga hasta el 03 de noviembre de 2025 resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. teniendo en cuenta que la presente solicitud de prórroga no es imputable a la interventoría, se reserva el derecho de reclamación.

Del valor solicitado, no es posible hacer más eficiente hacer la redistribución de cargas para reducir los costos de la adición solicitada.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS No. 07 - 03112025 - 4107-2023-
MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS (PRORROGA 7) - 4107-2023V1
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT jun2025
5143058INV-OV-535-2024_ Solicitud de prórroga 7 y Adición No. 3 Ctto Interv 4107 de 2023

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: Erika Liliana Acosta Alzate
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Cedula No: 43839377

24616

Firma
Nombre: Elkin Mejía Cárcamo
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 0820259229 ATL

Firmado digitalmente por OCAMPO ARIAS MARIA CELENY

Vo.Bo.Firma
Nombre: Maria Celeny Ocampo Arias
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: Julián Ricardo Reveron
Apoyo a la Supervisión
M.P. No. 25202-237574-CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: Michel Tatiana Paez Triana
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES

Firmado digitalmente por MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES

Firma
Nombre: Carlos Andres Mendoza Rondon
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 68202-092436 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

5143058INV-OV-535-2024

Viterbo - Caldas, 7 de julio del 2025.

Señores:
CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Subdirector Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
ELKIN MEJÍA CÁRCAMO
Supervisor del contrato de Interventoría
Instituto Nacional de Vías – Invias
Territorial Risaralda
atencionciudadano@invias.gov.co
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: **Solicitud Prórroga No. 07 y Adición No. 03 – Contrato de Interventoría No 4107 de 2023.**

Respetado Ingeniero:

En atención a que el Contrato de la referencia tiene actualmente fecha de terminación el 3 de septiembre de 2025, al igual que el Contrato de Obra No. 4161 del 2023, y que para poder cumplir con la ejecución al 100% de las obras derivadas del mencionado Contrato de Obra, garantizando la ejecución de las obras definidas dentro del alcance del contrato, asegurando a la vez la inversión de los recursos presupuestales asignados al Proyecto y la necesidad de realizar el cubrimiento total a la ejecución de obra, atención de emergencias y remoción de derrumbes, atención punto crítico: muro de contención PR 67+900 Ruta 5003 y la pavimentación del punto critico sector las plas PR 40+380-PR 40+580 Ruta 2508 contemplados dentro de nuestras obligaciones con el Contrato de Interventoría, nos permitimos solicitar la prórroga del Contrato de Interventoría No. 07, hasta el 3 de noviembre de 2025 y una adición No. 03, por un valor de Doscientos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos ML CTE ($ 249,362,635.00). Con el objetivo de garantizar el seguimiento y control de la correcta ejecución del Contrato de Obra del contrato 4161 de 2024.

Lo antes solicitado se sustenta con base en las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES

- Mediante Proceso de Contratación CMA-DEO-SGI-0612023, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adelantó el proceso de obra pública para el: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."*

- Que mediante Resolución No. 3726 del 18 de octubre de 2023, se adjudicó al **CONSORCIO ETSA-SIGA** con NIT. 901.053.528 – 2 (INTEGRADO POR SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.269.775- 1, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 51%; ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S. CON NIT. 860.008.018-9, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 49%)., el proceso de contratación CMA-DEO-SGI-0612023, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."*

- Que el 12 de diciembre de 2023, se firmó la Orden de Inicio Contrato de obra No. 4107 de 2023.

- Que el 28 de diciembre se suscribió la **PRÓRROGA UNO (01) CONTRATO No. 4107 DE 2023,** desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024.

- Que el 27 de junio se suscribió la **PRÓRROGA DOS (02) CONTRATO No. 4107 DE 2023,** desde el 1° de julio de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.

- Que el 31 de octubre se suscribió la **PRÓRROGA TRES (03) CONTRATO No. 4107 DE 2023,** desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 15 de noviembre de 2024.

- Que el 14 de noviembre se suscribió la **PRÓRROGA CUATRO (04) CONTRATO No. 4107 DE 2023,** desde el 16 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Que el 30 de diciembre de 2024 se suscribió la **PRÓRROGA NÚMERO CINCO (05) DE 2024 CONTRATO No. 4107 DE 2023,** desde el 1 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2025.

- Que el 08 de enero de 2025 se suscribió la **SUSPENSIÓN No. 01 – del CONTRATO No. 4107DE 2023,** desde el 8 de enero de 2025 hasta el 26 de enero de 2025. Teniendo como nueva fecha de finalización el 28 de enero de 2025.

- Que el 23 de enero de 2025 se suscribió acta de **AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 01 – del CONTRATO No. 4107 DE 2023,** desde el 27 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, teniendo como nueva fecha de finalización el 3 de marzo de 2025.

- Que el 03 de marzo de 2025 se suscribió la **PRORROGA NUMERO SEIS (06), ADICIÓN NUMERO DOS (02) CONTRATO No. 4107 DE 2023**, se prórroga el contrato de interventoría desde el 3 de marzo de 2025 hasta el 3 de septiembre de 2025 y adicionar la suma de $600.000.000,00 SEISCIENTOS MILLONES MCTE.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Por su parte la CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.- EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE

CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES, de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

2. CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($1,299,999,953) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, equivalentes a 1.120,689614655172, salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3. Que el Contrato de Interventoría fue modificado, mediante Modificatorio No. 1 suscrito por las Partes el 09 de abril del 2024, MODIFICAR el Contrato Número 4107 de 2023, en el sentido de suprimir la Cláusula Décima primera, relacionada con el Anticipo.

4. Que a la fecha la Entidad Contratante no ha inicia ningún Proceso Administrativo Sancionatorio en contra de esta Interventoría.

5. La prioridad de atender emergencias y la remoción de derrumbes en las rutas 5003, 2507 y 2508 es una necesidad que apremia, con el fin de asegurar un transito seguro por las vías del país.

6. El Contrato de Obra contempla la estabilización de los sitios en los que se presente pérdida de banca o la posibilidad de ocurrencia, situación que se presenta en el PR 67+900 RUTA 5003 Apia – Viterbo – Asia y en el PR 40+580 – PR 40+580 RUTA 2508 CAUYA – LA FELISA

7. Se han materializado los riesgos naturales y ambientales, los cuales han generado la necesidad de adelantar el balance de cantidades y la solicitud de prorroga No. 7 para el contrato de obra No. 4161 de 2023.

8. Que la firma ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S., mediante comunicación E-615T del 07 de julio de 2025, solicitó Adición No. 02 por $ 1,704,346.414. 00 y prórroga No. 07, contado a partir del 4 de septiembre de 2025, hasta el 3 de noviembre de 2025. Distribuido así:

Obra	Valor	
Derrumbes	$	910.506.976,00
Muro PR67+900 ruta 5003	$	554.346.414,00
Las pilas PR40+380-PR40+580	$	200.000.000,00
IVA sobre utilidad de la obra	$	39.493.024,00
Total	**$**	**1.704.346.414,00**

9. Que esta Interventoría, conceptuó favorablemente la solicitud, mediante comunicación 5143058INV-OV-534-2025_ **Solicitud de Prórroga No. 7, Adición No. 02 y Modificación 3,** Contrato de Obra 4161 de 2023, en donde se concluyó que el Contratista de Obra requiere un plazo adicional de dos (2) meses para la ejecución de la obra. De acuerdo a las siguientes actividades a desarrollar:

SECTOR 1
Ruta 5003 vía Apia - Viterbo - Asia
I) Construcción muro de contención con cimentación profunda PR 67+900

II) Atención de emergencias y remoción de derrumbes

Ruta 2507 vía Remolinos - Cauya
I) Atención de emergencias y remoción de derrumbes

SECTOR 2
Ruta 2508 Cauya-La Felisa
I) Atención Sitio Crítico Sector las pilas
II) Atención de emergencias y remoción de derrumbes

10. Por lo antes expuesto, y partiendo que el plazo del Contrato de Interventoría finaliza el próximo 3 de septiembre del 2025, se hace necesario proceder a la prorrogar del plazo del Contrato de Interventoría por dos (2) meses más, es decir, hasta el 3 de noviembre de 2025.

11. Con lo anterior, el nuevo plazo de finalización sería el 3 de noviembre del 2025. De igual manera, y con base en la prórroga solicitada, también se hace necesario adicionar el Contrato de Interventoría por un valor de Doscientos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos ML CTE $249,362,635.00, con los cuales se solventará la mayor permanencia de esta Interventoría en el Proyecto.

Por lo anterior se puede definir lo siguiente:

III. ASPECTOS FINANCIEROS

4107-2023 MINUTA CMA-DEO-SGI-061-2023 DEL 1-11-2023

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($1,299,999,953.00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, equivalentes a 1.120,689614655172, salarios mínimos legales mensuales vigentes.

MINUTA ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 4

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del contrato de interventoría No. 4107 de 2023 en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 199,999,992.00), para un valor total acumulado de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1,499,999,945.00)

MINUTA ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 6

CLÁUSULA PRIMERA-PRORROGA: Prorrogar el plazo del Contrato de Interventoría N° 4107 de 2023, hasta el 03 de septiembre de 2025, y ADICIONAR al valor del Contrato No. 4107 DE 2023 la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MIL MC/TE ($600.000.000,00) incluido IVA, para un valor total del contrato de DOS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO ($2.099.999.945,00) M/CTE, incluido IVA.

El balance financiero del contrato es el siguiente:

a) Valor inicial del contrato: $1,299,999,953.00

Valor adición No. 01 del contrato: $199,999,992.00

Valor adición No. 02 del contrato: $600,000,000.00

Valor total del contrato: $2,099,999,945.00

b) Valor facturado y obligado a la fecha (Valores ya cancelados al contratista).
Actas de costos pagadas hasta el mes de abril de 2025, y mayo de 2025 en revisión territorial, para un valor total de $1,816,194,702.49.

c) Saldos fenecidos 0.70

d) Saldos en reserva (si existen): $ 0.00

e) Balance general: El contrato de interventoría No. 4107-2023 está al día en acta de costos hasta el mes de mayo de 2025.

f) Los recursos existentes serán ejecutados en la presente vigencia

Así entonces, tenemos que para prórroga No. 07, se han ajustado algunas dedicaciones de especialistas en el entendido de optimizar los recursos económicos. Por lo tanto, el valor adicional para los dos (2) meses de servicio por la mayor permanencia de esta Interventoría asciende a un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ML CTE ($ 249,362,635.00). Para un valor total del contrato a 03 de noviembre de 2025, de Dos Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta Pesos ML CTE ($ 2,349,362,580.00).

IV. ASPECTO PRESUPUESTAL

En ese orden de ideas, el costo de la adición por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ML CTE ($ 249,362,635.00), incluido IVA, se distribuye de la siguiente manera:

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	MODIFICACIONES PRESENTES		
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
1A	1	Director de Interventoría - 2024	$ 7.993.000,00		1,75	$ 13.987.750,00
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría - 2024	$ 6.270.000,00	+	1,75	$ 10.972.500,00
3A	1	Ingeniero Residente de Interventoría - 2024	$ 6.270.000,00		0,00	$ -
4A	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría - 2024	$ 4.034.000,00	+	2,15	$ 8.673.100,00
5A	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría - 2024	$ 4.034.000,00		0,00	$ -
6A	1	Profesional Social - 2024	$ 4.494.000,00	+	1,65	$ 7.415.100,00
7A	1	Profesional Ambiental - 2024	$ 4.494.000,00	+	1,65	$ 7.415.100,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa de especialistas de Amarillo)				
8A	1	Especialista en Estructuras - 2024	$ 7.276.000,00	+	0,30	$ 2.182.800,00
9A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías - 2024	$ 7.276.000,00		0,00	$ -
10A	1	Especialista en Diseño Geometrico- 2024	$ 7.276.000,00		0,00	$ -
11A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia - 2024	$ 7.276.000,00	+	0,30	$ 2.182.800,00
12A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología - 2024	$ 7.276.000,00		0,00	$ -
13A	1	Especialista Ambiental - 2024	$ 7.276.000,00		0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO				
14A	1	Inspector SST - 2024	$ 2.386.000,00	+	2,20	$ 5.249.200,00
15A	1		$ 2.472.000,00		0,00	$ -
15A	1	Inspector - 2024	$ 2.354.000,00		0,00	$ -
16A	1	Inspector - 2024	$ 2.354.000,00	+	2,20	$ 5.178.800,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				
17A	1	Auxiliar Administrativa - 2024	$ 1.263.000,00	+	1,65	$ 2.083.950,00
18A	1	Conductor - 2024	$ 1.327.000,00		0,00	$ -
19A	1	Conductor - 2024	$ 1.327.000,00	+	2,20	$ 2.919.400,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 68.260.500,00
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ 204.048,23
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 68.464.548,23
		FACTOR MULTIPLICADOR				$ 2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 161.576.333,83

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS				
		VIÁTICOS				
20A	1	Especialista, Director y Residentes (**) - 2024	$ 230.000,00		5,10	$ 1.173.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
21A	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato. - 2024	$ 5.168.000,00		5,10	$ 26.356.800,00
23A	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos - 2024	$ 621.000,00		4,00	$ 2.484.000,00
24A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos). - 2024	$ 1.605.000,00		5,10	$ 8.185.500,00
No. de ORDEN	**CANT.**	**CONCEPTO**	**COSTO**	**+ -**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**
		OTROS COSTOS				
26A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. - 2024	$ 808.000,00		6,00	$ 4.848.000,00
27A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.). - 2024	$ 808.000,00		5,10	$ 4.120.800,00
28A		Veeduría comunitaria - 2024	$ 268.000,00		3,00	$ 804.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente				$ (1,00)
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 47.972.099,00**
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 209.548.433,00
		* Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ -
		DESCUENTO POR AJUSTES EN FACTOR MULTIPLICADOR PARA EL ACTA No. 2, 3, 4, 5, 6				$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 209.548.433,00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 39.814.202,27
		* Costo Total = (J) + (K)				**$ 249.362.635,00**

V. ASPECTO JURÍDICO

Normativamente tenemos que el artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establecen varios Principios de la Función Administrativa, dentro de los cuales tenemos, el de la Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Buena Fe, Responsabilidad, Coordinación y Transparencia, los cuales son totalmente aplicables en materia de contratación estatal para la consecución de los fines del Estado.

- Por su parte el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece:

  "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines

  Los particulares por su parte tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

- Así mismo, mencionada Ley en sus artículos 14 y 16, dan la posibilidad de introducir modificaciones a los contratos estatales, por lo cual facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".*

- Por lo cual, estando frente a la imposibilidad de prever desde el momento de la estructuración del contrato todas las posibles situaciones que se puedan presentar posteriormente durante la ejecución y desarrollo del mismo, y en aras de evitar conflictos entre los contratantes o afectaciones al desarrollo de aquél, se permiten las modificaciones de ciertos aspectos del contrato, los cuales no deben afectar las condiciones sustanciales para la adjudicación y celebración del mismo, así como no violar el Principio de Igualdad de oferentes.

- A su vez, la Corte Constitucional respecto de la modificación contractual, ha establecido que:

  "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato".

  "Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"

- En la sentencia C-949 de 2001 , la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

  Según el Consejo de Estado, la prórroga de los contratos puede definirse como:

(...) la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo.(Negrilla fuera de texto).

Conviene resaltar adicionalmente algunas precisiones que el Consejo de Estado ha realizado sobre la prórroga de los contratos estatales, pues a partir de estas afirmaciones es posible señalar que la prórroga, entre otros aspectos, debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para realizar el interés público:

"(...) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato (…)

De esta forma, es posible afirmar que las modificaciones al contrato estatal son posibles, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del contrato estatal y la finalidad pública, para lo cual jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia C-300 del 25 de abril de 2012. Referencia: expediente D-8699. Magistrado Ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.), y los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil, coinciden en establecer que, para las modificaciones contractuales, es necesario que exista

Por lo antes expuesto, se tiene que es posible la modificación del contrato estatal siempre que:

1. Ocurra una causa real y cierta.
2. Que genere la necesidad de un cambio en lo estipulado en el contrato para la consecución del objeto contractual.
3. Que las partes estén de acuerdo en dicha modificación.
4. Que la modificación no sea de un elemento sustancial del contrato o del pliego de condiciones
5. Que no se viole el principio de igualdad de oferentes, cuando resulte aplicable.

Que en la misión del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS se establece – "es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, encargada de ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte carretero, férreo, fluvial y marítimo, de acuerdo con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, para solucionar necesidades de conectividad, transitabilidad y movilidad de los usuarios, con tecnología sostenible y un talento humano calificado, íntegro, visionario y comprometido, contribuyendo a la competitividad y modernización de la infraestructura del país."

Que el objeto del Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES". es atender las necesidades de los tres corredores viales, estableciendo una mejora para las comunidades y los usuario de las vías.

Finalmente, es importante establecer que el artículo 85 de la Ley 1474 del 2011,

dispone:

> *"ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*
>
> *PARÁGRAFO. Para la ejecución de los contratos de interventoría es obligatoria la constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento hasta por el mismo término de la garantía de estabilidad del contrato principal; el Gobierno Nacional regulará la materia. En este evento podrá darse aplicación al artículo 7o de la Ley 1150, en cuanto a la posibilidad de que la garantía pueda ser dividida teniendo en cuenta las etapas o riesgos relativos a la ejecución del respectivo contrato."*

Aspectos que se encuentra presente en nuestra solicitud y que por consiguiente dan la total viabilidad de modificar (prorrogar y adicionar) el Contrato de interventoría, ya que propenden por el cumplimiento del objeto del Contrato pactado.

Así entonces, concluimos que legal y jurisprudencialmente es viable que las Partes del Contrato de Interventoría, de manera bilateral, prorroguen y adicionen el Contrato ante la existencia de una causa cierta y debidamente justificada en la presente comunicación y en la que antecedieron a la misma, con el fin de salvaguardar los fines públicos que orientan la actividad contractual de la Administración.

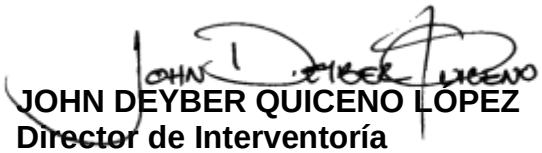
IV. SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

Por consiguiente, esta Interventoría presenta a la Entidad la solicitud de PRÓRROGA No. 07 al Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, por un plazo de DOS (2) meses desde el 4 de septiembre de 2025 hasta el 3 de noviembre de 2025 y realizar Adición No. 03 al contrato de Interventoría No. 4107 de 2023 por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ML CTE ($ 249,362,635.00)**, para un nuevo Valor total de Dos Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta Pesos ML CTE ($ 2,349,362,580.00).INCLUIDO IVA, esto con el fin de garantizar el debido acompañamiento y supervisión de las labores de obra realizadas por el contratista ENDD CONSTRUCCIONES SAS.

Para los fines pertinentes, comedidamente adjuntamos los siguientes documentos:

- MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD ADICIÓN 3 Y PRORG 7 INT V3
- MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS No. 06 - 30062025 - 4107-2023- -
- MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS (PRORROGA 7) - 4107-2023V1
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT jun2025

Cordialmente



JOHN DEYBER QUICENO LOPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: EOL-JDQL
Reviso: JDQL
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjmendiet	JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	4/07/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	112625	**Fecha Registro:**	2025-07-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	249.362.635,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	249.362.635,00	**Saldo x Comprometer:**	249.362.635,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	118625	**Fecha Registro:**	2025-07-04	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-21 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-75-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF						
					Total:	82.289.670,00	0,00	82.289.670,00	82.289.670,00	0,00

12-21 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-75-51102D-2401060-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA HABILITADA POR EMERGENCIA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	167.072.965,00	0,00	167.072.965,00	167.072.965,00	0,00

Objeto:	SGI SOL 4/07/2025 SGI - INTERV TECNICA, ADMTIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA – VITERBO – ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS CAUYA,RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DPTOS CALDAS Y RISARALDA

Firma Responsable

UNIDAD EJECUTI GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA **ACTA No:** 8

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA No. 7 ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELKIN MEJÍA CÁRCAMO
RESOLUCIÓN No. 4111 DE 16/11/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE C 4161 de 2023 CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES SAS

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 8/01/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,299,999,953.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2,349,362,580.00

PLAZO ACUMULADO: 21 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/03/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1,049,362,627.00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES				EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 17 MAYO 2025 de fecha _5-JUN-2025		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR ACTA DE MODIFICACIÓN No. 07 DEL 09 DE MARZO DE 2025		PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H/ Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
1	1	Director de Interventoría	$ 7,470,000		3.00	$ 22,410,000.00			11.33	$ 84,635,100.00		0.00	$ -	11.33	$ 84,635,100.00	11.33	$ 84,635,100.00
1A	1	Director de Interventoría - 2024					$ 7,993,000.00		6.03	$ 48,197,790.00		2.30	$ 18,383,900.00	8.33	$ 25,817,390.00	8.33	$ 66,581,690.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,860,000		4.00	$ 23,440,000.00	$ 6,270,000.00		11.33	$ 66,393,800.00		0.00	$ -	11.33	$ 66,393,800.00	11.33	$ 66,393,800.00
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría - 2024					$ 6,270,000.00		6.03	$ 37,808,100.00	+	2.30	$ 14,421,000.00	8.33	$ 20,252,100.00	8.33	$ 52,229,100.00
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,860,000		4.00	$ 23,440,000.00	$ -		1.94	$ 11,368,400.00		0.00	$ -	1.94	$ 11,368,400.00	1.94	$ 11,368,400.00
3A	1	Ingeniero Residente de Interventoría - 2024					$ 6,270,000.00		0	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3,770,000		4.00	$ 15,080,000.00	$ -		11.1	$ 41,847,000.00		0.00	$ -	11.10	$ 41,847,000.00	11.10	$ 41,847,000.00
4A	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría - 2024					$ 4,034,000.00		6.13	$ 24,728,420.00	-	-2.70	$ -10,891,800.00	2.86	$ 11,537,240.00	3.43	$ 13,836,620.00
5	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3,770,000		4.00	$ 15,080,000.00	$ -		6.03	$ 22,733,100.00		0.00	$ -	6.03	$ 22,733,100.00	6.03	$ 22,733,100.00
5A	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría - 2024					$ 4,034,000.00		0	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6	1	Profesional Social	$ 4,200,000		4.00	$ 16,800,000.00	$ -		11.43	$ 48,006,000.00		0.00	$ -	11.43	$ 48,006,000.00	11.43	$ 48,006,000.00
6A	1	Profesional Social - 2024					$ 4,494,000.00		6.13	$ 27,548,220.00	+	2.20	$ 9,886,800.00	8.33	$ 14,515,620.00	8.33	$ 37,435,020.00
7	1	Profesional Ambiental	$ 4,200,000		4.00	$ 16,800,000.00	$ -		11.3	$ 47,460,000.00		0.00	$ -	11.30	$ 47,460,000.00	11.30	$ 47,460,000.00
7A	1	Profesional Ambiental - 2024					$ 4,494,000.00		6.13	$ 27,548,220.00	+	2.20	$ 9,886,800.00	3.23	$ 14,515,620.00	8.33	$ 37,435,020.00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa de especialistas de Amarillo)															
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6,800,000		2.00	$ 13,600,000.00	$ -		1.75	$ 11,900,000.00		0.00	$ -	1.75	$ 11,900,000.00	1.75	$ 11,900,000.00
8A	1	Especialista en Estructuras - 2024					$ 7,276,000.00		0	$ -	+	0.55	$ 4,001,800.00	0.00	$ -	0.55	$ 4,001,800.00
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,800,000		2.00	$ 13,600,000.00	$ -		1.34	$ 9,089,333.33		0.00	$ -	1.34	$ 9,089,333.33	1.34	$ 9,089,333.33
9A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías - 2024					$ 7,276,000.00		0	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 6,800,000		1.02	$ 6,954,681.00	$ -		0	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10A	1	Especialista en Diseño Geometrico- 2024					$ 7,276,000.00		0	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,800,000		2.00	$ 13,600,000.00	$ -		2.94	$ 19,992,000.00		0.00	$ -	2.94	$ 19,992,000.00	2.94	$ 19,992,000.00
11A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia - 2024					$ 7,276,000.00		0	$ -	+	0.55	$ 4,001,800.00	0.00	$ -	0.55	$ 4,001,800.00
12	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,800,000		1.00	$ 6,800,000.00	$ -		0	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
12A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología - 2024					$ 7,276,000.00		0	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
13	1	Especialista Ambiental	$ 6,800,000		1.00	$ 6,800,000.00	$ -		1.25	$ 8,500,000.00		0.00	$ -	1.25	$ 8,500,000.00	1.25	$ 8,500,000.00
13A	1	Especialista Ambiental - 2024					$ 7,276,000.00		0	$ -	+	0.25	$ 1,819,000.00	0.00	$ -	0.25	$ 1,819,000.00
		PERSONAL TÉCNICO															
14	1	Inspector SST	$ 2,230,000		4.00	$ 8,920,000.00	$ -		10.73	$ 23,927,900.00		0.00	$ -	10.73	$ 23,927,900.00	10.73	$ 23,927,900.00
14A	1	Inspector SST - 2024					$ 2,386,000.00		6.13	$ 14,626,180.00	+	2.20	$ 5,249,200.00	8.33	$ 7,706,780.00	8.33	$ 19,875,380.00
15	1	Laboratorista Inspector	$ 2,310,000		4.00	$ 9,240,000.00	$ -		0	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
15A	1						$ 2,472,000.00		0	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
15	1	Inspector	$ 2,200,000		4.00	$ 8,800,000.00	$ -		5.63	$ 12,386,000.00		0.00	$ -	5.63	$ 12,386,000.00	5.63	$ 12,386,000.00
15A	1	Inspector - 2024					$ 2,354,000.00		0.00	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
16	1	Inspector	$ 2,200,000			$ -	$ -		8.84	$ 19,448,000.00		0.00	$ -	8.84	$ 19,448,000.00	8.84	$ 19,448,000.00
16A	1	Inspector - 2024					$ 2,354,000.00		6.13	$ 14,430,020.00	+	2.20	$ 5,178,800.00	3.23	$ 7,603,420.00	8.33	$ 19,608,820.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
17	1	Auxiliar Administrativa	$ 1,180,000		4.00	$ 4,720,000.00	$ -		11.16	$ 13,168,800.00		0.00	$ -	11.16	$ 13,168,800.00	11.16	$ 13,168,800.00
17A	1	Auxiliar Administrativa - 2024					$ 1,263,000.00		6.13	$ 7,742,190.00	+	2.20	$ 2,778,600.00	3.23	$ 4,079,490.00	8.33	$ 10,520,790.00
18	1	Conductor	$ 1,240,000		4.00	$ 4,960,000.00	$ -		6.04	$ 7,489,600.00		0.00	$ -	6.04	$ 7,489,600.00	6.04	$ 7,489,600.00
18A	1	Conductor - 2024					$ 1,327,000.00		0	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
19	1	Conductor	$ 1,240,000		4.00	$ 4,960,000.00	$ -		6.63	$ 8,221,200.00		0.00	$ -	6.63	$ 8,221,200.00	6.63	$ 8,221,200.00
19A	1	Conductor - 2024					$ 1,327,000.00		6.13	$ 8,134,510.00	+	2.20	$ 2,919,400.00	3.23	$ 4,286,210.00	8.33	$ 11,053,910.00
									0							0.00	
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 236,004,681.00				$ 667,329,883.33			$ 67,635,300.00		$ 566,880,103.33		$ 734,965,183.33
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24															
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ 11,800,234.00				$ 12,501,984.48			$ 178,078.83		$ 12,056,672.00		$ 12,680,063.31
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 247,804,915.00				$ 679,831,867.81			$ 67,813,378.83		$ 578,936,775.33		$ 747,645,246.64
		FACTOR MULTIPLICADOR				$ 2.36				$ 2.36			$ 2.36		$ 2.36		$ 2.36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 584,819,599.00				$ 1,604,403,208.00			$ 160,039,574.04		$ 1,366,290,790.00		$ 1,764,442,782.00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
20	1	Especialista, Director y Residentes (**)	$ 215,000	DIA	16.00	$ 3,440,000.00			8.00	$ 1,720,000.00		0.00	$ -	8.00	$ 1,720,000.00	8.00	$ 1,720,000.00
20A	1	Especialista, Director y Residentes (**) - 2024					$ 230,000.00		3.00	$ 690,000.00		4.10	$ 943,000.00	1.00	$ 230,000.00	7.10	$ 1,633,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
21	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 4,830,000	MES	8.00	$ 38,640,000.00			19.36	$ 93,508,800.00		0.00	$ -	19.36	$ 93,508,800.00	19.36	$ 93,508,800.00
21A	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato. - 2024					$ 5,168,000.00		3.23	$ 16,692,640.00		5.10	$ 26,356,800.00	3.23	$ 16,692,640.00	8.33	$ 43,049,440.00
22	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,340,000	Según comprobante por mes	4.00	$ 25,360,000.00	$ -		0.00	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
22A	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte) - 2024					$ 6,784,000.00		0.00	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
23	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 580,000	Según comprobante por mes	4.00	$ 2,320,000.00	$ -		0.00	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
23A	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos - 2024					$ 621,000.00		0.00	$ -		4.00	$ 2,484,000.00	0.00	$ -	4.00	$ 2,484,000.00
24	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos).	$ 1,500,000	Según comprobante por mes	4.00	$ 6,000,000.00	$ -		12.00	$ 18,000,000.00		0.00	$ -	12.00	$ 18,000,000.00	12.00	$ 18,000,000.00
24A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos). - 2024					$ 1,605,000.00		3.23	$ 5,184,150.00		5.10	$ 8,185,500.00	3.23	$ 5,184,150.00	8.33	$ 13,369,650.00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO		VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS															
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,034,990	Según comprobante por mes	4.00	$ 8,139,960.00			2.40	$ 4,883,976.00		0.00	$ -	2.40	$ 4,883,976.00	2.40	$ 4,883,976.00
25A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2024					$ 2,177,000.00		0.00	$ -		1.00	$ 2,177,000.00	0.00	$ -	1.00	$ 2,177,000.00
26	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 755,000	Según comprobante por mes	4.00	$ 3,020,000.00	$ -		12.48	$ 9,422,400.00		0.00	$ -	12.48	$ 9,422,400.00	12.48	$ 9,422,400.00
26A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. - 2024					$ 808,000.00		3.23	$ 2,609,840.00		6.00	$ 4,848,000.00	4.00	$ 3,232,000.00	9.23	$ 7,457,840.00
27	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.).	$ 755,000	Según comprobante por mes	4.00	$ 3,020,000.00	$ -		9.28	$ 7,006,400.00		0.00	$ -	9.14	$ 6,900,700.00	9.28	$ 7,006,400.00
27A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.). - 2024					$ 808,000.00		3.23	$ 2,609,840.00		4.57	$ 3,692,560.00	3.00	$ 2,424,000.00	7.80	$ 6,302,400.00
28	1	Veeduría comunitaria	$ 250,000	Según comprobante por mes	4.00	$ 1,000,000.00	$ -		1.00	$ 250,000.00	-	-1.00	$ -250,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
28A		Veeduría comunitaria - 2024					$ 268,000.00		0.00	$ -		4.00	$ 1,072,000.00		$ -	4.00	$ 1,072,000.00
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ 2.00			$ (1.00)				$ 1.00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 90,939,960.00**				**$ 162,578,048.00**			**$ 49,508,859.00**		**$ 162,198,666.00**		**$ 212,086,907.00**
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 675,759,559.00				$ 1,766,981,256.00			$ 209,548,433.00		$ 1,528,489,456.00		$ 1,976,529,689.00
		* Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 416,677,376.00				$ -			$ -		$ -		$ -
		DESCUENTO POR AJUSTES EN FACTOR MULTIPLICADOR PARA EL ACTA No. 2, 3, 4, 5, 6								-$ 2,275,420.29			$ -		-$ 2,275,420.29		-$ 2,275,420.29
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 1,092,436,935.00				$ 1,764,705,836.00			$ 209,548,433.00		$ 1,526,214,035.71		$ 1,974,254,268.71
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 207,563,018.00				$ 335,294,108.84			$ 39,814,202.27		$ 289,980,666.78		$ 375,108,311.00
		* Costo Total = (J) + (K)				**$ 1,299,999,953.00**				**$ 2,099,999,945.00**			**$ 249,362,635.00**		**$ 1,816,194,702.49**		$ 2,349,362,580.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 1,974,254,269.00	$ 375,108,311.00	$ 2,349,362,580.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) MAY 2025:	$ 1,526,214,035.71	$ 289,980,666.78	$ 1,816,194,702.49
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 209,548,433.00	$ 39,814,202.27	$ 249,362,635.00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 448,040,233.29	$ 85,127,644.22	$ 533,167,877.51

PLAZO EN MESES	
INICIAL	0.67
ADICIONAL	20.46
ACUMULADO	21.00
FALTANTE	4.00

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente modificación refiere a la Prórroga No. 7 y Adición No. 3 al contrato de interventoría No. 4107 de 2023, a fin de realizar el acompañamiento y debida supervisión a la ejecución de las obras del contrato de obra 4161 de 2023:

SECTOR 1□
Ruta 5003 vía Apia - Viterbo - Asia□
I) Construcción muro de contención con cimentación profunda PR 67+900□
II) Señalización y seguridad
IV) Atención a derrumbes□
SECTOR 2□
Ruta 2508 Cauya-La Felisa□
I) Mantenimiento Periodico sector las pilas 40+200□
II) Señalización y seguridad
III) Atención a derrumbes□

Que la presente Modificación del contrato de Interventoría Requiere adición presupuestal por un Valor de $ 249,362,635

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma
Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoria
Matricula No. : 17202 - 184508 CLD
Interventoria

Firma
Nombre: ELKIN MEJIA CARCAMO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820259229 ATL

Firma:
Nombre: N/A
Titular Gerencia: N/A

Firma
Nombre: Andres Mendoza Rondon
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 68202-092436 STD
Fecha de Firma:

Revisión:

Director Territorial — Nombre: Maria Celeny Ocampo Arias — Matricula profesional No.: 63202 - 13458 QND
Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Pro — Nombre: JULIAN RICARDO REVERÓN G. — Matrícula Profesional No.: 25202 - 237574 CND
Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN Y PROYECTOS DE APOYO PARA LA RED DE TRANSPORTE

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONTRATO

PLAN DE CARGAS E REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

SEP/MAR BUS PR2

1

FECHA: 07/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: RIOHACHA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 2

(*) La reprogramación debe incluir todas las modificaciones realizadas desde la suscripción del Acta de Modificación de Costos, inclusive

EN LAS PUESTAS EN SERVICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0197 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL K.45 CAFE NEIVA APIA - VITERBO - AGIA, RUTA 5003, REMOLINO/CAUCA, RUTA 2607, CAUYALA FELIDA , RUTA 25GB, 65K +/-20K DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

INTERVENTOR: CONSORCIO ETAR VIAL
SUPERVISIÓN DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELKIN MEJIA CARCAMO
RESOLUCIÓN No.: DM 08/10/2024
(**Interfaces N°1 a 7 Vistas**) 4161 de 2024

CONTRATISTA: JUAN CONSTRUCCIONES SAS

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 21 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/12/2024 (Incluye días/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2026 (Incluidas las suspensiones, incluye días/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 03/03/2025 (Indicar día/mes/año) — FECHA DE REANUDACIÓN: 10/03/2025 (Indicar día/mes/año)

VALOR INICIAL incluido IVA (**$**): $ 1.208.999.963.00 — VALOR ADICIONES incluido IVA (**$**): $ 1.208.362.637.00

VALOR ACUMULADO incluido IVA (**$**): $ 2.349.362.380.00 (Según contrato principal)

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | PERSONAL APROBADO | | | | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. | 2023 DICIEMBRE | | 2024 ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | MAYO | | JUNIO | | JULIO | | AGOSTO | | SEPTIEMBRE | | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | 2025 ENERO | | MARZO | | ABRIL | | MAYO | | JUNIO | | JULIO | | AGOSTO | | SEPTIEMBRE | | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | TOTAL |
|---|---|---

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 - 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507; CAUYA-LAFELISA,RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 20 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/03/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1,299,999,953.00

VALOR ACUMULADO: $ 1,499,999,945.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELKIN MEJÍA CÁRCAMO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 129,999,995.30	2	11	2023	30/06/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 546,218,468.00	2	11	2023	30/06/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 259,999,991.00	2	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 389,999,986.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/11/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Orden de inicio

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 129,999,995.30	2	11	2023	30/06/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 546,218,468.00	2	11	2023	30/06/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 259,999,991.00	2	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 389,999,986.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/12/2023

OBSERVACIONES:

Se realiza modificación de pólizas de la interventoría, Según Orden de inicio del 12 de diciembre de 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 - 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA - SIGA

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507; CAUYA-LAFELISA,RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA

PRORROGA No. 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 129,999,995.30	2	11	2023	31/12/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 546,218,468.00	2	11	2023	31/12/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 259,999,991.00	2	11	2023	30	6	2027
Calidad del servicio	30%	$ 389,999,986.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 11/01/2024

OBSERVACIONES:
Se realiza modificación de pólizas de la interventoría, Según Prórroga No. 01 del 28 de diciembre de 2023

MODIFICACION No. 01

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 129,999,995.30	2	11	2023	31/12/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 259,999,991.00	2	11	2023	30	6	2027
Calidad del servicio	30%	$ 389,999,986.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/04/2024

OBSERVACIONES:
Se realiza modificación de pólizas de la interventoría, Según modificación No. 01 de 2024 al contrato 4107 de 2023, se suprime el amparo de BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE DEL ANTICIPO.

PRÓRROGA No. 02

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 129,999,995.30	2	11	2023	30/04/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 259,999,991.00	2	11	2023	31	10	2027
Calidad del servicio	30%	$ 389,999,986.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/07/2024

OBSERVACIONES:
Se realiza actualización de pólizas de acuerdo a la prórroga No. 2 con fecha de vencimiento a 31 de octubre de 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 - 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA - SIGA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507; CAUYA-LAFELISA,RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA

PRÓRROGA No. 03

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 129,999,995.30	2	11	2023	15/05/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 259,999,991.00	2	11	2023	15	11	2027
Calidad del servicio	30%	$ 389,999,986.00	31	12	2023	15	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/11/2024

OBSERVACIONES:

Se realiza actualización de pólizas de acuerdo a la prórroga No. 3 con fecha de vencimiento a 15 de noviembre de 2024.

PRÓRROGA No. 04 ADICIÓN No. 01

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 149,999,994.50	2	11	2023	30/06/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 299,999,989.00	2	11	2023	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 449,999,983.50	31	12	2023	15	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/11/2024

OBSERVACIONES:

Se realiza actualización de pólizas de acuerdo a la prórroga No. 4 con fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2024 y adición No. 01.

PRÓRROGA No. 05

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 149,999,994.50	2	11	2023	10/07/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 299,999,989.00	2	11	2023	10	1	2028
Calidad del servicio	30%	$ 449,999,983.50	31	12	2023	15	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/01/2025

OBSERVACIONES:

Se realiza actualización de pólizas de acuerdo a la prórroga No. 5 con fecha de vencimiento a 10 de enero de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 - 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA - SIGA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507; CAUYA-LAFELISA,RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA

SUSPENSIÓN No. 01

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 149,999,994.50	2	11	2023	10/07/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 299,999,989.00	2	11	2023	10	1	2028
Calidad del servicio	30%	$ 449,999,983.50	31	12	2023	15	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/04/2025

OBSERVACIONES:

Se realiza actualización de pólizas de acuerdo a la Suspensión No. 1

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 01

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 149,999,994.50	2	11	2023	10/07/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 299,999,989.00	2	11	2023	10	1	2028
Calidad del servicio	30%	$ 449,999,983.50	31	12	2023	15	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/04/2025

OBSERVACIONES:

Se realiza actualización de pólizas de acuerdo a la Ampliación de la Suspensión No. 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 - 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA - SIGA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507; CAUYA-LAFELISA,RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA

PRÓRROGA No. 06 ADICIÓN No. 02

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 209,999,994.50	2	11	2023	3/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 419,999,989.00	2	11	2023	3	9	2028
Calidad del servicio	30%	$ 629,999,983.50	31	12	2023	15	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/04/2025

OBSERVACIONES:

Se realiza actualización de pólizas de acuerdo a la prórroga No. 6 con fecha de vencimiento a 3 de septiembre de 2025, y adición 2.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas

Firma

Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-18458 CLD

Firma

Nombre: ELKIN MEJÍA CÁRCAMO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-59229 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. de Contrato y/o Convenio: CONTRATO No. 4107 DE 2023

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:	x	
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 17 días del mes de Julio año 2025

MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES

Firmado digitalmente por MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES

Nombre: Carlos Andres Mendoza Rondon
Ordenador del Pago
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Julian Ricardo Reverón G.
Apoyo a la Supervisión
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Contrato - Información general

Volver al princi

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5470530
Número del Contrato	4107-2023
Versión del contrato	9
Objeto del contrato:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	12/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	3/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	184 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	4/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	4/03/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones pos consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Identificación Entidad contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO ETSA-SIGA

0 Recomendación (es

Cuenta bancaria del proveedor

( ) Cuentas bancarias distintas por proveedor (•) Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO ETSA-SIGA	Banco de Bogotá	Corriente	000283960

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Erika Acosta* ***Fecha de aprobación:*** *2/11/2023 1:55:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Ruby Amparo Malaver Montaña*	***Fecha de aprobación:***	*2/11/2023 2:31:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5470530_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5470530_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Número del proceso	CMA-DEO-SGI-061-2023 (Presentación de oferta)
Título del proceso	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2
Descripción	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES
Duración del contrato	67 (Días)
Unidad de contratación	Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Título de la oferta	Consorcio ETSA-SIGA CMA-DEO-SGI-061-2023
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	2.099.999.945 COP

Condiciones

Volver al princi

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte (interventoría de obra pública)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Seriedad de la oferta	◉ Sí ○ No			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	25/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/03/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato				
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	25/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/03/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	25/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/09/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	17/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/09/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 30/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 23/01/2025 6:23:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.16878193	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	1.259.999.967 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/01/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.16699400	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	1.259.999.966 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/01/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.16228162	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	899.999.967 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/01/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15728683	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	899.999.967 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/01/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15584281	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	779.999.972 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/01/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

1 2 3 »

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25G # 73B-90

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección: Calle 25G # 73B-90

Código postal: 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	0	0	0

Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.	COLOMBIA > Caldas > Viterbo

Bienes y Servicios

Volver al princi

1 CO1.PCCNTR.5470530

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo ir la Entidad E
							2.099.999.992,00	2.099.999.9
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indi Entidad E**
1	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	1,00	UN	1.300.000.000,00	1.299.999.953,00	1.300.000.000,00	1.299.999.9
1	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	1,00	UN	199.999.992,00	199.999.992,00	199.999.992,00	199.999.9
1	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	1,00	UN	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.(

Documentos del proveedor

Volver al princi

Documentos del contrato

Volver al princi

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento		
1. ANTECEDENTES.pdf	1. ANTECEDENTES.pdf	Descargar	(detalle
08. DISTRIBUCION DE RECURSOS.pdf	08. DISTRIBUCION DE RECURSOS.pdf	Descargar	(detalle
9. DIVERGENCIAS.pdf	9. DIVERGENCIAS.pdf	Descargar	(detalle
10. Formulario 1 Económica_firmado.pdf	10. Formulario 1 Económica_firmado.pdf	Descargar	(detalle
1. HISTORIAL.pdf	1. HISTORIAL.pdf	Descargar	(detalle
1. DOCUMENTOS UNIFICADOS.pdf	1. DOCUMENTOS UNIFICADOS.pdf	Descargar	(detalle
4107-2023 Minuta CMA-DEO-SGI-061-2023 del 1-11-2023.pdf	4107-2023 Minuta CMA-DEO-SGI-061-2023 del 1-11-2023.pdf	Descargar	(detalle
PRORROGA 1 CONTRATO INTERVENTORIA 4107.pdf	PRORROGA 1 CONTRATO INTERVENTORIA 4107.pdf	Descargar	(detalle
MODF 1- 4107 DE 2023.pdf	MODF 1- 4107 DE 2023.pdf	Descargar	(detalle
Prorroga de interventori 4107 de 2023 (1).pdf	Prorroga de interventori 4107 de 2023 (1).pdf	Descargar	(detalle
PRORROGA 3 Interv. 4107 de 2023.pdf	PRORROGA 3 Interv. 4107 de 2023.pdf	Descargar	(detalle
6. MINUTA ADICION NO 1 Y PRORROGA NRO 4 REVISADA (1).pdf	6. MINUTA ADICION NO 1 Y PRORROGA NRO 4 REVISADA (1).pdf	Descargar	(detalle
PRORROGA 5 Interv. 4107 de 2023.pdf	PRORROGA 5 Interv. 4107 de 2023.pdf	Descargar	(detalle
0. 4107-2023 ADC Y PRO - INTERVENTORIA.pdf	0. 4107-2023 ADC Y PRO - INTERVENTORIA.pdf	Descargar	(detalle

Información presupuestal

Volver al princi

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Paola Andrea Roa Mora	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	52357344
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de documento**	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Paola Andrea Roa Mora	2/11/2023 2:31:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Ruby Amparo Malaver Montaña

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	2.099.999.945
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	2.099.999.945

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
2018011000439	**2023**	**Validado**	**Consultar +**
2018011000510	**2023**	**Validado**	**Consultar +**

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
107023	**CDP**	**Con Compromiso**	**1.299.999.953 COP**	**1.299.999.953 COP**	**24-02-00**	**Validado**
204824	**CDP**	**Generado**	**200.000.000 COP**	**199.999.992 COP**	**24-02-00**	**Validado**
19525	**CDP**	**Generado**	**600.000.000 COP**	**600.000.000 COP**	**24-02-00**	**Validado**

Saldo de CDP 2.099.999.953 COP

Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	2.099.999.945 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	1/03/2025 8:31 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Hay códigos de compromiso dónde el valor total de la facturas es menos que el valor de compromiso. Por favor verifique si necesita liberar el valor restante

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
1245923	Presupuestal (CDP)	8/11/2023 12:00 AM	Generado	1.299.999.953 COP	1.299.999.953 COP	-	C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02	SIIF Detalle
1145724	Presupuestal (CDP)	20/11/2024 12:00 AM	Generado	199.999.992 COP	199.999.992 COP	-	C-2401-0600-75-51102D-2401024-02	SIIF Detalle

Saldo de compromisos CDP	1.499.999.945 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	1.499.999.945 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	21/11/2024 12:18 PM

Ejecución del Contrato

Volver al princi

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
01. ORDEN DE INICIO - 2023S-VBOG-027818.pdf	01. ORDEN DE INICIO - 2023S-VBOG-027818.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
02. RP 1245923 SGI CON 4107-2023 FIRMADO.pdf	02. RP 1245923 SGI CON 4107-2023 FIRMADO.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

03. CDP No. 204824 (06.NOV.2024) X 200.000.000.pdf	03. CDP No. 204824 (06.NOV.2024) X 200.000.000.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
04. RP 1145724 CON 4107-2023 GSCP - 20.11.2024.pdf	04. RP 1145724 CON 4107-2023 GSCP - 20.11.2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
1. Inf_1_Cto_4107 de 2023_Dic_2023.pdf	1. Inf_1_Cto_4107 de 2023_Dic_2023.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
10. Inf_10_Cto_4107 de 2023_sept_2024_superv.pdf	10. Inf_10_Cto_4107 de 2023_sept_2024_superv.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
11. Inf_11_Cto_4107 de 2023_oct_2024_superv.pdf	11. Inf_11_Cto_4107 de 2023_oct_2024_superv.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
12. Inf_12_Cto_4107 de 2023_nov_2024_superv.pdf	12. Inf_12_Cto_4107 de 2023_nov_2024_superv.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
13. Inf_13_Cto_4107 de 2023_dic_2024_superv.pdf	13. Inf_13_Cto_4107 de 2023_dic_2024_superv.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
2. Inf_2_Cto_4107 de 2023_ene_2024.pdf	2. Inf_2_Cto_4107 de 2023_ene_2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
3. Inf_3_Cto_4107 de 2023_feb_2024.pdf	3. Inf_3_Cto_4107 de 2023_feb_2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
3. Inf_3_Cto_4107 de 2023_feb_2024_vr2.pdf	3. Inf_3_Cto_4107 de 2023_feb_2024_vr2.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
4. Acta de aprobación AAG_CTO 4107 DE 2023_OI.pdf	4. Acta de aprobación AAG_CTO 4107 DE 2023_OI.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
4. Inf_4_Cto_4107 de 2023_marz_2024.pdf	4. Inf_4_Cto_4107 de 2023_marz_2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
5. Inf_5_Cto_4107 de 2023_abril_2024.pdf	5. Inf_5_Cto_4107 de 2023_abril_2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
6. Inf_6_Cto_4107 de 2023_may_2024_superv.pdf	6. Inf_6_Cto_4107 de 2023_may_2024_superv.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
7. Inf_7_Cto_4107 de 2023_jun_2024_superv.pdf	7. Inf_7_Cto_4107 de 2023_jun_2024_superv.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
8. Inf_8_Cto_4107 de 2023_jul_2024_superv.pdf	8. Inf_8_Cto_4107 de 2023_jul_2024_superv.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
9. Inf_9_Cto_4107 de 2023_ago_2024_superv.pdf	9. Inf_9_Cto_4107 de 2023_ago_2024_superv.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
AAG_CTO 4107 DE 2023-P3.pdf	AAG_CTO 4107 DE 2023-P3.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
AAG_CTO 4107 DE 2023_M1.pdf	AAG_CTO 4107 DE 2023_M1.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
AAG_CTO 4107 DE 2023_P1 (002).pdf	AAG_CTO 4107 DE 2023_P1 (002).pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
AAG_CTO 4107 DE 2023_P2.pdf	AAG_CTO 4107 DE 2023_P2.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
AAG_CTO 4107 DE 2023_P4-A1.pdf	AAG_CTO 4107 DE 2023_P4-A1.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
AAG_CTO 4107 DE 2023_P5.pdf	AAG_CTO 4107 DE 2023_P5.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
AAG_CTO 4107 DE 2023_S1_A2-P6.pdf	AAG_CTO 4107 DE 2023_S1_A2-P6.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE COSTOS No. 01 y 02 - DIC.2023 ENE.2024.pdf	ACTA DE COSTOS No. 01 y 02 - DIC.2023 ENE.2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE COSTOS No. 03 - FEB-2024.pdf	ACTA DE COSTOS No. 03 - FEB-2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE COSTOS No. 04 - MAR-2024.pdf	ACTA DE COSTOS No. 04 - MAR-2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE COSTOS No. 05 - ABRIL-2024.pdf	ACTA DE COSTOS No. 05 - ABRIL-2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE COSTOS No. 06 - MAYO-2024.pdf	ACTA DE COSTOS No. 06 - MAYO-2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE COSTOS No. 07 - JUNIO-2024.pdf	ACTA DE COSTOS No. 07 - JUNIO-2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Inf_Men_No. 09 - INTERV 4107_AGOSTO 31_2024_vr1_by emca parte 1-5.pdf	Inf_Men_No. 09 - INTERV 4107_AGOSTO 31_2024_vr1_by emca parte 1-5.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 09 - INTERV 4107_AGOSTO 31_2024_vr1_by emca parte 2-5_.pdf	Inf_Men_No. 09 - INTERV 4107_AGOSTO 31_2024_vr1_by emca parte 2-5_.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 09 - INTERV 4107_AGOSTO 31_2024_vr1_by emca parte 3-5.pdf	Inf_Men_No. 09 - INTERV 4107_AGOSTO 31_2024_vr1_by emca parte 3-5.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 09 - INTERV 4107_AGOSTO 31_2024_vr1_by emca parte 4-5_.pdf	Inf_Men_No. 09 - INTERV 4107_AGOSTO 31_2024_vr1_by emca parte 4-5_.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 09 - INTERV 4107_AGOSTO 31_2024_vr1_by emca parte 5-5_.pdf	Inf_Men_No. 09 - INTERV 4107_AGOSTO 31_2024_vr1_by emca parte 5-5_.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_1-6.pdf	Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_1-6.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_2-6.pdf	Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_2-6.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_3-6.pdf	Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_3-6.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_4-6.pdf	Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_4-6.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_5-6.pdf	Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_5-6.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_6-6_.pdf	Inf_Men_No. 10 - INTERV 4107_SEPTIEMBRE 30_2024-vr2_by emca_6-6_.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-1-7.pdf	Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-1-7.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-2-7.pdf	Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-2-7.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-3-7.pdf	Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-3-7.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-4-7.pdf	Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-4-7.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-5-7_.pdf	Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-5-7_.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-6-7_.pdf	Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-6-7_.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-7-7_.pdf	Inf_Men_No. 11 - INTERV 4107_OCTUBRE 31_2024_by emca-7-7_.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_1-8_.pdf	Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_1-8_.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_2-8.pdf	Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_2-8.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_3-8.pdf	Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_3-8.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_4-8.pdf	Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_4-8.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_5-8.pdf	Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_5-8.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_6-8.pdf	Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_6-8.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_7-8_.pdf	Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_7-8_.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_8-8_.pdf	Inf_Men_No. 12 - INTERV 4107-2023_NOV_2024_vr2_by emca_8-8_.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 13 - INTERV 4107-2023_DIC_2024_vr1_by emca_1-5.pdf	Inf_Men_No. 13 - INTERV 4107-2023_DIC_2024_vr1_by emca_1-5.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 13 - INTERV 4107-2023_DIC_2024_vr1_by emca_2-5.pdf	Inf_Men_No. 13 - INTERV 4107-2023_DIC_2024_vr1_by emca_2-5.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 13 - INTERV 4107-2023_DIC_2024_vr1_by emca_3-5.pdf	Inf_Men_No. 13 - INTERV 4107-2023_DIC_2024_vr1_by emca_3-5.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Inf_Men_No. 13 - INTERV 4107-2023_DIC_2024_vr1_by emca_4-5.pdf	Inf_Men_No. 13 - INTERV 4107-2023_DIC_2024_vr1_by emca_4-5.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Inf_Men_No. 13 - INTERV 4107-2023_DIC_2024_vr1_by emca_5-5.pdf	Inf_Men_No. 13 - INTERV 4107-2023_DIC_2024_vr1_by emca_5-5.pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 01 - DIC.2023. .pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 01 - DIC.2023. .pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 02 - ENE.2024 (parte 1-2).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 02 - ENE.2024 (parte 1-2).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 02 - ENE.2024 (parte 2-2).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 02 - ENE.2024 (parte 2-2).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 1-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 1-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 2-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 2-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 3-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 3-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 4-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 4-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 5-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 5-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 6-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 6-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 7-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024 (parte 7-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 04 - MARZO.2024 (parte 1-4).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 04 - MARZO.2024 (parte 1-4).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 04 - MARZO.2024 (parte 2-4).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 04 - MARZO.2024 (parte 2-4).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 04 - MARZO.2024 (parte 3-4).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 04 - MARZO.2024 (parte 3-4).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 04 - MARZO.2024 (parte 4-4).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 04 - MARZO.2024 (parte 4-4).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 1-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 1-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 2-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 2-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 3-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 3-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 4-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 4-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 5-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 5-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 6-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 6-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 7-7).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABRIL.2024 (parte 7-7).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 06 - MAYO.2024 (parte 1-4).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 06 - MAYO.2024 (parte 1-4).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 06 - MAYO.2024 (parte 2-4).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 06 - MAYO.2024 (parte 2-4).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 06 - MAYO.2024 (parte 3-4).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 06 - MAYO.2024 (parte 3-4).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 06 - MAYO.2024 (parte 4-4).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 06 - MAYO.2024 (parte 4-4).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 07 - JUNIO-2024 (parte 1-3).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 07 - JUNIO-2024 (parte 1-3).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 07 - JUNIO-2024 (parte 2-3).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 07 - JUNIO-2024 (parte 2-3).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 07 - JUNIO-2024 (parte 3-3).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 07 - JUNIO-2024 (parte 3-3).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 08 - JUL.2024 (parte 1-3).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 08 - JUL.2024 (parte 1-3).pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 08 - JUL.2024 (parte 2-3).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 08 - JUL.2024 (parte 2-3).pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 08 - JUL.2024 (parte 3-3).pdf	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 08 - JUL.2024 (parte 3-3).pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
pantallazo_cifra_4.06.24_vr2.pdf	pantallazo_cifra_4.06.24_vr2.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Modificaciones del Contrato

Volver al princi

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.18398103	Modificar el contrato	1/03/2025 8:23 AM *(UTC -5 horas)*	3/03/2025 4:38 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	9	Ver	Registro
CO1.CTRMOD.18393525	Reactivar el contrato	28/02/2025 4:29 PM *(UTC -5 horas)*	28/02/2025 5:54 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	8		Registro
CO1.CTRMOD.18107748	Suspender el contrato	23/01/2025 8:48 PM *(UTC -5 horas)*	23/01/2025 10:19 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	8		Registro
CO1.CTRMOD.18107744	Modificar el contrato	23/01/2025 8:37 PM *(UTC -5 horas)*	23/01/2025 8:47 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	8	Ver	Registro
CO1.CTRMOD.18106223	Reactivar el contrato	23/01/2025 5:33 PM *(UTC -5 horas)*	23/01/2025 8:36 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	7		Registro
CO1.CTRMOD.17976909	Suspender el contrato	8/01/2025 4:55 PM *(UTC -5 horas)*	9/01/2025 8:14 AM *(UTC -5 horas)*	Publicados	7		Registro
CO1.CTRMOD.17739395	Modificar el contrato	18/12/2024 5:54 PM *(UTC -5 horas)*	30/12/2024 5:37 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	7	Ver	Registro
CO1.CTRMOD.17239292	Modificar el contrato	14/11/2024 7:32 PM *(UTC -5 horas)*	15/11/2024 1:56 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	6	Ver	Registro
CO1.CTRMOD.17099167	Modificar el contrato	31/10/2024 10:31 AM *(UTC -5 horas)*	31/10/2024 5:23 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	5	Ver	Registro
CO1.CTRMOD.15962151	Modificar el contrato	27/06/2024 1:18 PM *(UTC -5 horas)*	27/06/2024 9:44 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	4	Ver	Registro
CO1.CTRMOD.14588433	Modificar el contrato	30/01/2024 12:05 PM *(UTC -5 horas)*	3/04/2024 7:53 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	3	Ver	Registro
CO1.CTRMOD.14271380	Modificar el contrato	28/12/2023 7:01 PM *(UTC -5 horas)*	29/12/2023 9:24 AM *(UTC -5 horas)*	Publicados	2	Ver	Registro

Incumplimientos

Volver al princi

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Oficina Asesora Jurídica

FICHA TECNICA

Número de Contrato: **4107** **Fecha:** **02 de noviembre de 2023**

Contratista: CONSORCIO ETSA-SIGA

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:

Res Adj:

Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	RESOLUCION DE ADJUDICACION	No. 107023
2	BASES DE CONTRATACION	PUBLICACION DE PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CMA-DEO-SGI-061-2023
3	AVISO DE PRENSA	AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CMA-DEO-SGI-061-2023
4	BASES DE CONTRATACION	ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CMA-DEO-SGI-061-2023
5	RESOLUCION APERTURA	No. 3014, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CMA-DEO-SGI-061-2023
6	BASES DE CONTRATACION	METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS
7	BASES DE CONTRATACION	ANEXO 2, CORNOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CMA-DEO-SGI-061-2023
8	BASES DE CONTRATACION	MATRIZ DE RIESGOS
9	JUSTIFICACION TECNICA	ANEXO TECNICO
10	BASES DE CONTRATACION	APENDICE SOCIOAMBIENTAL
11	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR
12	PLIEGO DE CONDICIONES	
13	INFORME EVALUACION PROPUESTAS	
14	ACTA DE CIERRE	ACTA DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CMA-DEO-SGI-061-2023
15	RESOLUCION DE ADJUDICACION	RES. 3726, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CMA-DEO-SGI-061-2023
16	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CERTIFICACION CONTRALORIA- PROCURADURIA - RNMC ¿ POLICIA

17	PROPUESTA	FORMULARIO No. 1, PRESUPUESTO OFICIAL
18	FORMULARIO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	
19	FOTOCOPIA DE LA CEDULA	No. 43.839.377
20	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO	
21	CERTIFICACION BANCARIA	BANCO DE BOGOTA, CUENTA CORRIENTE No. 000283960
22	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CERTIFICADOS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
23	FORMULARIO PARA APLICAR LAS RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTOS DE RENTA	CONFORMACION CONSORCIAL
24	CONTRATO PRINCIPAL	CONTRATO PRINCIPAL CON PANTALLAZO SECOP II
25	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1245923
26	RESOLUCION	RES No. 4111, DESIGNANDO A UN FUNCIONARIO COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO
27	OFICIO	OFICIO 2023S-VBOG-021895, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA GESTOR DE CONTRATO
28	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGUROS DEL ESTADO No. 11-44-101210610, ANEXO 0, AMPARANDO EL CONTRATO PRINCIPAL
29	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	APROBACION DE GARANTIAS CONTRACTUALES QUE AMPARAN EL CONTRATO PRINCIPAL
30	ORDEN DE INICIACION	OFICIO 2023S-VBOG-027818, IMPARTIENDO ORDEN DE INICIO APARTIR DE LA FECHA.
31	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 11-44-101210610 ANEXO 1 AMPARANDO LA ORDEN DE INICIO
32	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	AMPARANDO LA ORDEN DE INICIO INCLUYE PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION
33	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DE JUSTIFICACION Y SOPORTES DE LA PRORROGA No. 1
34	ACTA DEL COMITÉ DE ADICIÓN Y PRORROGAS	No. 72. - APROBANDO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO
35	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES CONTRALORIA, PROCURADURIA, RNMC Y REDAM
36	CONTRATO ADICIONAL	PRORROGA No. 1: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL DESDE EL 01 ENE 2024 HASTA EL 30 JUN 2024. INCLUYE PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION
37	OFICIO	2024S-VBOG-012965 ASUNTO: DESIGNACION GESTOR TECNICO DE PROYECTO A NELSON EDUARDO ROZO BOGOTA
38	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 11-44-101210610 ANEXO 2 AMPARANDO LA PRORROGA No. 1
39	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	AMPARANDO LA PRORROGA No. 1 INCLUYE PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION
40	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DE JUSTIFICACION Y SOPORTES DE LA MODIFICACION
41	ACTA DEL COMITÉ DE ADICIÓN	No. 11. - APROBANDO LA SOLICITUD DE MODIFICACION AL CONTRATO

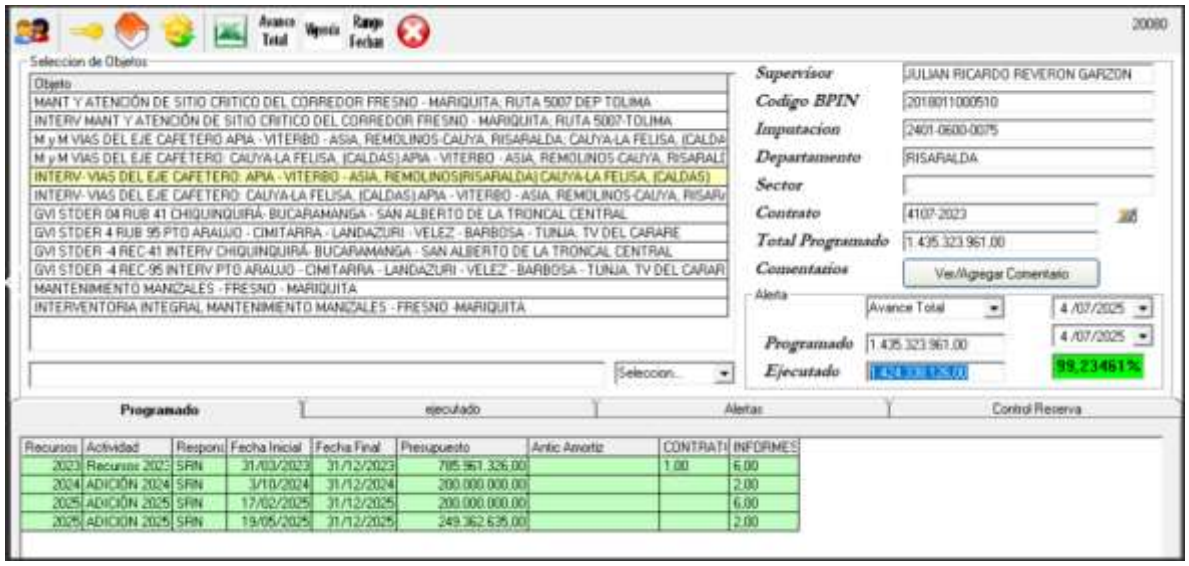
	Y PRORROGAS	
42	MEMORANDO	No. 2024I-VBOG-006510 INFORMANDO QUE QUE, VERIFICANDO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NO SE EVIDENCIAN PAGOS REALIZADOS AL CONSORCIO ETSA-SIGA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.
43	MODIFICACION	MODIFICACION No. 1: EN EL SENTIDO DE SUPRIMIR LA CLAUSULA 11, RELACIONADA CON EL ANTICIPO. SUPRIMIR EL LITERAL (B) DE LA CLAUSULA 18 DEL AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO. INCLUYE PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION
44	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 11-44-101210610 ANEXO 2 AMPARANDO LA MODIFICACION No 1
45	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	AMPARANDO LA MODIFICACION No 1 INCLUYE MEMORANDO No. 2024I-VBOG-028360 (10/05/2024) Y PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION
46	OFICIO	2024S-VBOG-030038 - ASUNTO: DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION EN ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE PROYECTO EN ETAPA CONTRACTUAL A NELSON EDUARDO ROZO BOGOTA
47	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DE JUSTIFICACION Y SOPORTES DE LA PRORROGA No. 2
48	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES CONTRALORIA, PROCURADURIA, RNMC Y REDAM
49	CONTRATO ADICIONAL	PRORROGA No. 2: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL DESDE EL 01.JUL.2024 HASTA EL 31.OCT.2024. INCLUYE PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION
51	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	AMPARANDO LA PRORROGA No. 2 INCLUYE MEMORANDO No. 2024I-VBOG- 050075 (24.07.2024) Y PANTALLAZO SECOP II
52	INFORME SOBRE	MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 01 - DIC.2023
53	INFORME SOBRE	MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 02 - ENE.2024
54	COPIA FACTURA	ACTA DE COSTOS No. 01 Y No. 02 - DIC.2023 - ENE.2024
55	INFORME SOBRE	MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 - FEB.2024
56	COPIA FACTURA	ACTA DE COSTOS No. 03 - FEB.2024
57	INFORME SOBRE	MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 04 - MAR.2024
58	COPIA FACTURA	ACTA DE COSTOS No. 04 - MAR.2024
59	INFORME SOBRE	MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - ABR.2024
60	COPIA FACTURA	ACTA DE COSTOS No. 05 - ABR.2024
61	INFORME SOBRE	MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 06 - MAY.2024
62	COPIA FACTURA	ACTA DE COSTOS No. 06 - JUN.2024
63	INFORME SOBRE	MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 07 - JUN.2024
64	COPIA FACTURA	ACTA DE COSTOS No. 07 - JUL.2024
65	INFORME SOBRE	MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 08 - JUL.2024
66	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DE JUSTIFICACION Y SOPORTE DE LA SOLICITUD PRORROGA No. 3 - INCLUYE MEPI (10.10.2024)

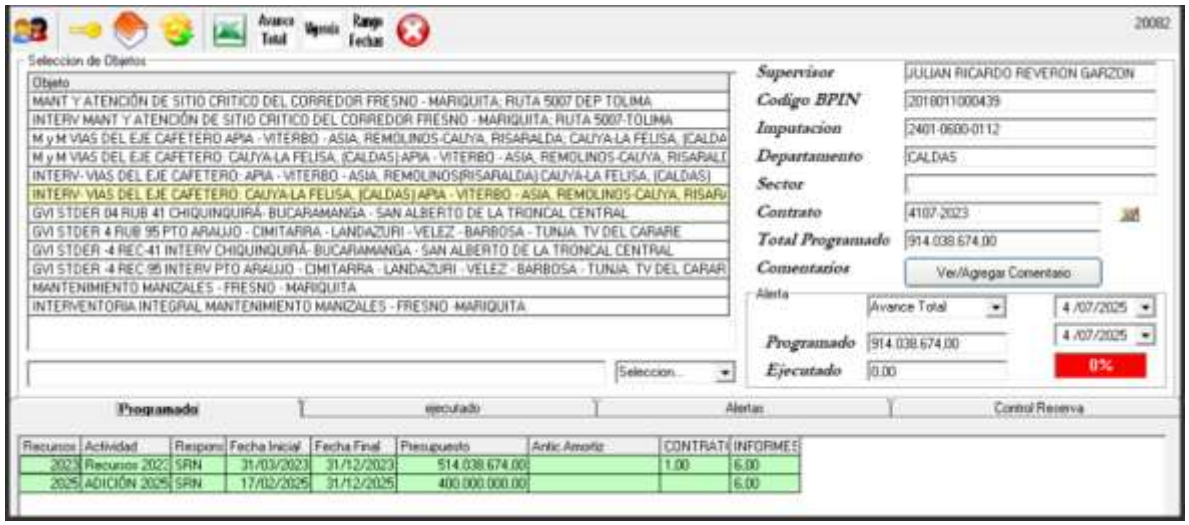
67	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CORREO DE SOLICITUD PRORROGA 3 DEL CONTRATO
68	MEMORANDO	RADICADO No. 2024I-VBOG-082203 (29.10.2024) DE SOLICITUD DE PRORROGA 3
69	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES CONTRALORIA, PROCURADURIA, RNMC Y REDAM
70	CONTRATO ADICIONAL	PRORROGA No. 3: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL DESDE EL 01.NOV.2024 HASTA EL 15.NOV.2024 INCLUYE PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION (31.10.2024)
71	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	No. 204824 (06.11.2024) X $200.000.000,00
72	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DE JUSTIFICACION Y SOPORTES DE LA ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 4 INCLUYE MEPI (7.11.2024)
73	MEMORANDO	RADICADO No. 2024I-VBOG-086852 (14.11.2024) SOLICITANDO A LA SGCP EL TRAMITE DE LA ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 4
74	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES CONTRALORIA, PROCURADURIA, RNMC Y REDAM (06.11.2024)
75	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CORREO DE RESPUESTA DE LA SGCP APROBANDO LA ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 4 (14.11.2024)
76	CONTRATO ADICIONAL	PRORROGA No. 4 Y ADICION No. 1: (15.11.2024) PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL DESDE EL 16.NOV.2024 HASTA EL 31.DIC.2024. - ADICIONAR SU VALOR EN LA SUMA DE $199.999.992,00 INCLUIDO IVA INCLUYE PANTALLAZO SECOP II
77	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 11-44-101210610 ANEXO 2 AMPARANDO LA PRORROGA No. 3 (07.11.2024)
78	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	AMPARANDO LA PRORROGA No. 3 (14.11.2024) INCLUYE MEMORANDO No. 2024I-VBOG-087559 (18.11.2024) y pantallazo secop ii
79	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1145724 X $199.999.992,00 (20.11.2024) CON BASE EN CDP No. 204824 DE 06.11.2024
80	OFICIO	REF: 5143058INV-OV-387-2024 - DE SOLICITUD Y JUSTIFICACION DE LA PRORROGA No. 5 (03.12.2024)
81	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	MEPI-MN1-IN-13-FR-1 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 5 (03.12.2024)
82	MEMORANDO	RADICADO No. 2024I-VBOG-093881 (05.12.2024) DE SOLICITUD A LA SGCP DE LA PRORROGA No. 5 - INCLUYE ALCANCE
83	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS DE CONSORCIO ETSA-SIGA - INCLUYE CERITICADOS CONTRALORIA, PROCURADURIA, RNMC, POLICIA, REDAM (26.11.2024)
84	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CORREO ELECTRONICO DE APROBACION POR PARTE DEL SUBDIRECTOR DE LA SGI A LA PRORROGA No. 5
85	CONTRATO ADICIONAL	PRORROGA No. 05: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL HASTA EL 10.ENE.2025. INCLUYE PANTALLAZO DECOP II (30.12.2024)
86	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	19525. SALDO POR COMPROMETER $ 120.000.000.
87	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	PRORROGA 4 ADICION 1. VALOR ADICIONAL $ 199.999.992
88	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	PRORROGA 5.

89	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA 11-44-101210610 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ANEXO No. 10
90	MEMORANDO	2024I-VBOG-098277 DE LA S.G.C.P.A Respuesta al radicado No 2024I-BOG-092771INFORMANDO SOBRE LA APROBACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE PRORROGA 4 ADICION 1.
91	MEMORANDO	2025I-VBOG-009684 DE LA S.G.C.P.A Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-001008 INFORMANDO SOBRE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO QUE AMPARA LA POLIZA 5.
92	MEMORANDO	2025I-VBOG-012399 DE LA S.G.C.P.A RESPUESTA AL RADICADO 2025I-VBOG-011318 INFORMANDO SOBRE LA APROBACION EN SECOP II DE LA MINUTA DE ADICION No. 2 Y PRORROGA No. 6.
93	ACTA DE SUSPENSION	No. 1. FECHA DE SUSPENSION INICIAL: 08/01/2025. REANUDACION: 27/01/2025. NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 29/01/2025. INCLUYE PANTALLAZO SECOP.
94	ACTA DE SUSPENSION	No. 1 Y AMPLIACION No. 1. FECHA DE SUSPENSION INICIAL: 08/01/2025. REANUDACION: 01/03/2025. NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 03/03/2025. INCLUYE PANTALLAZO SECOP.
95	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	FORMATO MEPI-MN1-IN-13-FR-1 CON LOS ANEXOS DE SOLICITUD DE ADICIONY/O MODIFICACION Y/O PRORROGA DEL CONTRATO.
96	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CORREO ELECTRONICO DEL SUBDIRECTOR DE G.I.C.N SOBRE LA MINUTA DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO.
97	CONTRATO ADICIONAL	ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 6 DE 2025 HASTA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025. INCLUYE PANTALLAZO SECOP.
98	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	AAG_CTO_4107_DE_2023_S1_A2_P6

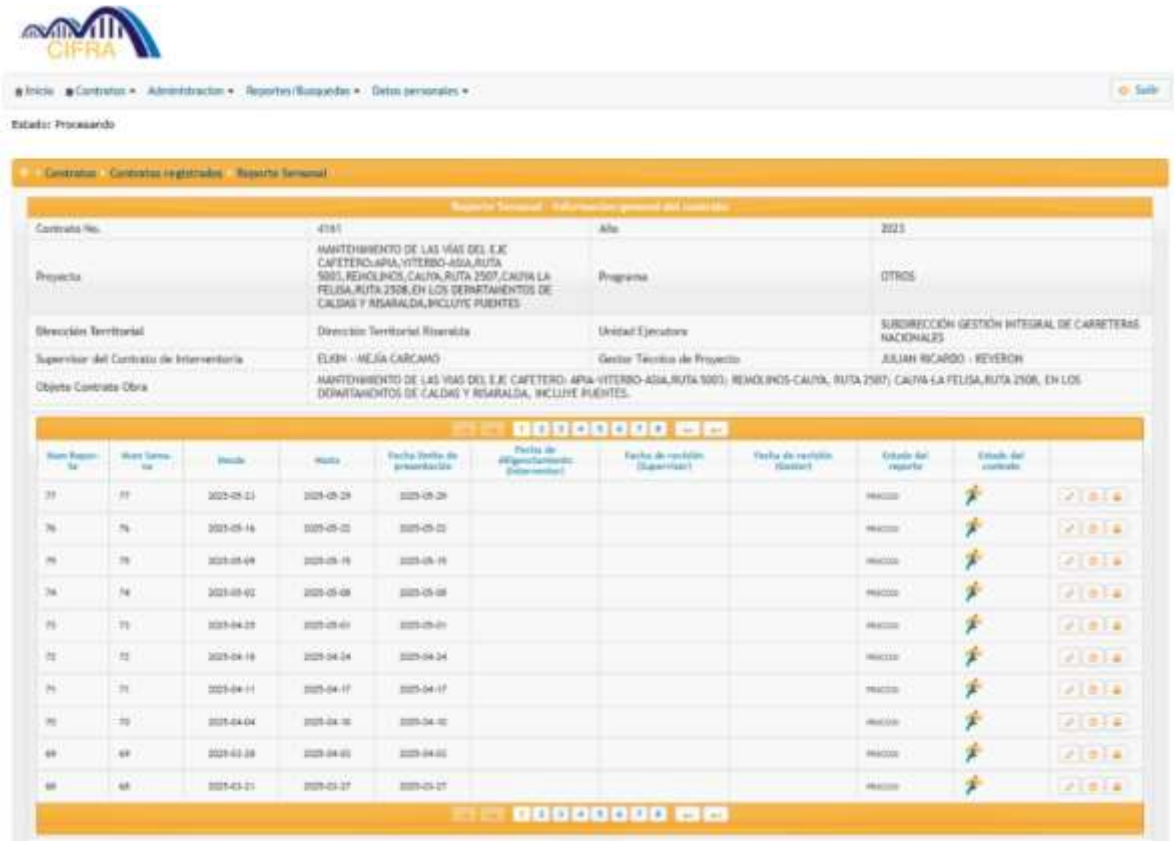
TOTAL ANEXOS 97

SEPRO INTERV 4107-2023





CIFRA EJE CAFETERO 4161-2023



ESTA COPIA TIENE VÁLIDEZ Y AUTORIZACIÓN PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA SOLICITANTE FRENTE A PROCESOS EXTERNOS DE NEGOCIACIÓN CON SGS COLOMBIA S.A.S, ESTUDIOS TÉCNICOS, SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S. A. SUCURSAL COLOMBIA SEGÚN SOLICITUD PARA PROCESOS LICITATORIOS/CLIENTE/PROVEEDOR/IMPUESTOS O BANCOS

……ESTA COPIA TENDRÁ VIGENCIA POR EL AÑO EN CURSO 2023……





DOCUMENTO ENTREGADO PARA USO EXCLUSIVO DE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
OBJETO: Envío de información a cliente para Licitación
SOLICITANTE: Helder David Herrera/ Licitaciones/ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S.

USO EXCLUSIVO DE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **43839377** de ITAGUI

(CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273430003

PIB
14:35:54

Bogotá DC, 09 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43839377:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de junio de 2025, a las 15:51:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43839377
Código de Verificación	43839377250605155105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:49:52 PM horas del 05/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43839377**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA ALZATE ERIKA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

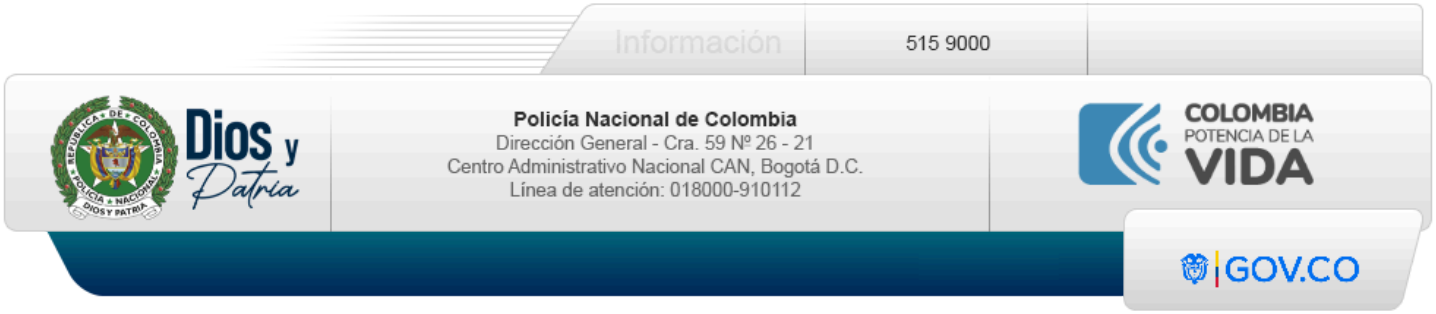
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2025 09:40:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43839377** y Nombre: **ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119948764** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43839377 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/12/2024 09:51 AM

Código Verificación: **Z6S43A1DUC**

Válida hasta: **18/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141173083390

(415)7707212489984(8020) 000014117308339 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 5 2 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO ETSA-SIGA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 100 25 C 11

42. Correo electrónico co.notificacionesetsi@sgs.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 1 0 0 8 1 1	6 0 1 6 0 6 9 2 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 7 0 2 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA ALZATE ERIKA LILIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173083390

(415)7707212489984(8020) **000014117308339 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 5 2 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 1 1 2	
81. Hasta	2 0 2 9 0 1 1 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173083390

(415)7707212489984(8020) **000014117308339 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 5 2 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 1 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 8 3 9 3 7 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ACOSTA	ALZATE	ERIKA	LILIANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 1 1 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 8 5 4 4 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GARZON	LINARES	DIANA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 4 1 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 4 6 5 7 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
VARGAS		MARTHA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173083390

(415)7707212489984(8020) **000014117308339 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 5 2 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 6 9 7 7 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 1	2 0 1 7 0 1 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 8 0 1 8	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ESTUDIOS TECNICOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 9	2 0 1 7 0 1 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173083390

(415)7707212489984(8020) **000014117308339 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 5 2 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 4 6 5 7 8		2 3 1 9 6 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VARGAS		MARTHA	ISABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO